

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los (5) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00319-00**, con solicitud de títulos y constancia de ejecutoria. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

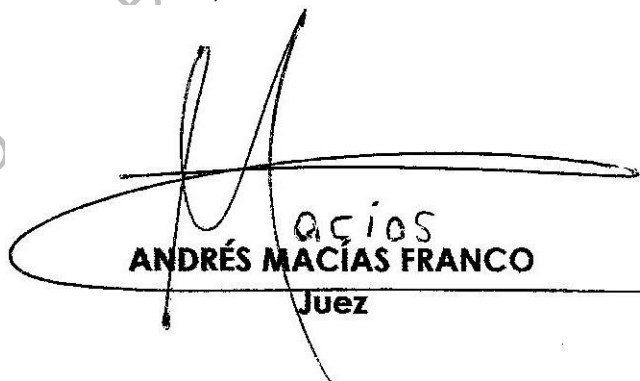
1. **ENTRÉGUESE** al Dr. **WILLIAM FRANCISCO ANGULO GARCÍA**, identificado con C.C. No. 79.716.259, apoderado de la demandante **MARTHA ROCÍO MARTÍNEZ**, con poder expreso para retirar y cobrar títulos, el siguiente título consignado en el Banco Agrario:

- **No. 400100009045124** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.320.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **ELABÓRESE** por secretaría la constancia de ejecutoria solicitada por el apoderado de la parte actora.
3. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez